#### SALE TODOS LOS DIAS,

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscricion en Madrid.

For un año	260	rs.
Por medio año	430	
Por tres meses	65	
Por un mes	99	



#### PRECIOS DE SUSCRICION.

En sus provincius.		
Por un año	360	r
Por medio año	480	
Por tres meses	90	- 3
En Canarias y Baleares.		7
Por un año	400	
Por medio año	200	
Por tres meses	100	
En Indias.	. *	,
Por un año	449	- 1
Por medio año	220	
Don trac massa		- 2

# PARTE OFICIAL

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de Aranjuez.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general de Cataluña desde su cuartel general de Vich en 8 del actual participa que el resultado de las ope- l la de Gerona dice no quedan mas que unos treinta hom-

raciones practicadas por las tropas de la tercera division, tercios y somaten contra los últimos restos de la faccion es el de catorce prisioneros, entre ellos tres titulados Oficiales, veinte y un muertos, contándose los cabecillas Pardal y Quirse de Guell, y veinte y ocho presentados, de los cuales veinte lo verificaron en la expresada ciudad. Los cabecillas Saballs y Jovany, acompañados de 40 criminales que no pueden esperar indulto, y el Calderero con otros veinte, perseguidos por las tropas, se dirigian á Francia, con lo cual, y la presentacion á indulto de toda la faccion de Baliarda, la de Margarit y otras, considera el expresado Capitan general concluidos los rebeldes en la provincia de Barcelona. En

bres que son perseguidos activamente. Lá Cerdaña está completamente tranquila despues de haberse presentado ciento veinte y cuatro facciosos. En la Segarra dió el Brigadier Pons una estensa batida, y los Tristanys con ciento cincuenta hombres, únicos rebeldes que alli existian, huian hácia la parte de Busa perseguidos de cerca por las tropas.

El General segundo cabo con fecha del 9 manifiesta que los pueblos se prestan eficazmente para la persecucion de los rebeldes levantandose en somaten. El que se verificó en la provincia de Tarragona apoyado por las columnas que alli operan, no encontró enemigos que combatir.

#### BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

DEPARTAMENTO DE EMISION, PAGO Y AMORTIZACION DE BILLETES.

Estado semanal de la circulación de billetes y del metálico y valores en la caja de este departamento, segun el arqueo verificado hoy 13 de Mayo de 1849 que se publica con arreglo á lo dispuesto por el artículo 10 del Real decreto de 8 de Setiembre de 1848.

Reales vellon.	Reales vellon.
Billetes en circulacion, sin variacion de la semana anterior 400.540,600	Existencia en caja en efectivo metálico
Resto por amortizar y taladrar	Valores líquidos en garantía
Suma de billetes á que debe quedar reducida la circulacion 100.000,000	
and the state of t	

Estado de las operaciones del departamento durante la semana que comprende desde el 7 al 12 del corriente inclusive.

Madrid 13 de Mayo de 1849.

El Comisario regio del Banco, Presidente de la Junta directiva del departamento, Luis Armero.

El Gerente, Esteban Pareja.

# ANUNCIOS OFICIALES.

El Intendente militar del distrito de la Capitanía general de Aragon hace saber que debiendo contratarse el servicio ó suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes por este distrito por término de un año, á contar desde 1º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1850, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta Intendencia militar, y con arreglo á las formalidades estable-cidas en Real órden de 26 de Diciembre de 1846., he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion que tendrá lugar ante el juzgado de dicha Intendencia el dia 21 de Julio próximo á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision

de proposiciones.

En su consecuencia las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y se-llado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona o personas que á juicio de este juz-gado sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas venta-josa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata; sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.: que asimismo no se admitirá para este acto proposicion alguna que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Zaragoza 2 de Mayo de 1849.-Pedro de San Martin.-El oficial sexto, Secretario interino, Julian de Echenique. El Intendente de ejército y militar del distrito de la Ca-

pitanía general de Cataluña hace saber que debiendo con-

tratarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transcuntes por este distrito por el término de un año, á contar desde 1º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1850, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta Intendencia, y con arreglo á las formalidades establecidas en Real orden de 26 de Diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion que tendrá lugar ante el juzgado de dicha Intendencia el dia 20 de Julio próximo a las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones. En su consecuencia las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y

sellado, con un sobre interior que indique tenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas venta-josa y aceptable en la licitación á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata; sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.: que no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitación para que pueda prestar las actaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Barcelona 1º de Mayo de 1849.—Joaquin Fontanilles.=

Juan Antonie Poulet, Secretario.

El Intendente militar de las provincias Vascongadas hace saber que debiendo contratarse el suministro ordinario de raciones de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército nacional estantes y transeuntes en este distrito por término de un año, á contar desde 1º de Octubre próximo, con su-

jecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de esta Intendencia, y con arreglo à las formalidades establecidas en la Real orden de 26 de Diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion que tendrá lugar ante el juzgado de dicha Intendencia el dia 27 de Julio próximo á las doce en punto de su mañana, en que con-

cluye el término para la admision de proposiciones. En su consecuencia las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscriabonadas por persona este juzgado sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata; sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.: que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Vitoria 8 de Mayo de 1849.—Lorenzo Martinez.—Ramon

Lopez de Vicuña, Secretario.

CAJA DE AHORROS DE MADRID. Domingo 13 de Mayo de 1849.

Rs. mrs. vn.

1.040,700

Han ingresado en este dia, depositados por 249 individuos, de los cuales los 27 han sido nuevos imponentes..... 63,334 Se han devuelto á solicitud de 40 interesados.. 63,778..27

El Director de semana, Francisco del Acebal y Arratia.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Continúan los estados dirigidos á este Ministerio por el Cónsul de S. M. en Hamburgo en 23 de Febrero último. (Véanse las Gacetas de los dias 12 y 13.) Relacion de los buques que han salido en el año de 1847, con especificacion de sus pabellones, así como de su cabida y tripulacion.

				4186	meure 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	Múm; de l eon cerga J en lastr
Recapitulacion de los pabellones	Tripulation.	Cabida en cargas de 6000 libras de peso	Total	Buques de los que Con cargamento	Para China.  Filipinas y Singapor.  Java (Batavia).  Arracan y Calcuta.  Costas Orientales de Africa.  Guinea  Islas de Cabo verde  Madera  Islas Azores.  Costas Occidentales de América  Montevideo y Buenos-Aires.  Costas Occidentales.  Cuba  Rada de Hondouras (Belice).  Golfo de Míjico.  Tejar  Estados-Unidos.  Cuba  Rada de Hondouras (Belice).  Golfo de Míjico.  Tejar  Estados-Unidos.  Cuba  Rada de Hondouras (Belice).  Tejar  Rada de Hondouras (Belice).  Tejar  Rada de Hondouras (Belice).  Testados-Unidos.  Casada y Nueva Toundlandia  Grocalania (Belice).  Ascéntia  Mechiensoura  Mechiensoura  Mechiensoura  Mechiensoura  Mechiensoura  Mechiensoura  Mechiensoura  Mechiensoura  Montevideo y Buenos-Aires.  Dinamarca y los Ducados.  El bajo Elva  Beliceo  Dinamarca y los Ducados.  El bajo Elva  Bernata y el VVeser  Oldemburg.  Firisia Oriental.  Países-Bajos  Béliceo de Rusia  Protugal  Pristia  Gran Bretaña  Costas Septents. y Occidents. de Francia  Protugal  España de esta parte del Estrecho  Gibraltar  España de esta parte del Estrecho  Gibraltar  España de la otra parte del Estrecho  Gonstantinopla  Odessa	SALIDOS DE HAMBURGO.
			4186	### ###		Sandar ad
	:				tre 7 : 7 : 7 : 7 : 7 : 9 : 7 : 9 : 7 : 9 : 7 : 9 : 7 : 9 : 7 : 9 : 7 : 9 : 7 : 9 : 7 : 9 : 7 : 9 : 7 : 9 : 9	
N. Amer	211	2452	16	81 th	ca : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	sed (grey
Belga.	19	137	4	<b>₽</b> 33	car   : : : : : : : : : : : : : : : : : :	<u>:</u>
Brasil.	1	196	3	2212	Test   Connection	
u. Brema.	1	1	<u>                                      </u>	<u> </u>	1884	<del>1</del>
-	1	-	57	25 22	stre.	n )
Danes.		14922	467	191 276	1163-   104   1   100004   100   10   10   10	red (g
r rances.	1830	8584	163	141 22	156   1	
Inglés	<del></del>	98891	1157	446 711	6   1   2   2   2   3   4   4   4   4   4   4   4   4   4	D ( INGLE
s. Hamburg.	(	100	<u> </u>		25	m ) -
		1	558	106	11e.   12   23   24   27   28   24   27   28   28   28   28   28   28   28	m ) =
clannower.		14062	1146	520 626	111e	ER. ANNO
Lubeck.	69	586	8	47	sire	3au C
Mecklem		888	  =	65	Cal bo by	DE ME
<u>-</u> -	<del>-</del> !		285		2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -	T ) B P
Holanda.		-	85	192 93	alre	-) 🖳
Noruega.	-	5526	ន	20 43	atre   7   7   7   7   7   7   7   7   7	<u>고</u> 〉 위 및
Oldemb.	273	1632	95	49	82 1 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	D Corne
. Fortug.		1020	17	25	neuro	2 \ m
ig. Prusian			<u>!</u> 		astre.	1 3
	뉴	<u>                                     </u>	33	22	gatre	<del>1 )                                   </del>
Ruso.	192	1541	16	10	CD   : : : : : : : : : : : : : : : : : :	*1\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
Sueco.	392	3380	40	22 18	36 :	<u>⊇</u> } 8
Nápol.	2	434	5	<sub>53</sub> ;	TERMS - Not and the second of	DE LAS
	ᆜ	129			argae	1
Español.	428			34 8 8 8	98[Lev];;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;	-> 5. II
		209,662		125,694 85,968	1,754 1,755 1,867 1,586	O CAI
	30,855			19,702 11,153	7. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2.	CABIDA T TRIPULACION.

# PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Comercio. En providencia de 10 del corriente ha sido declarado en quiebra, á instancia de acreedores, D. Narciso del Arenal, vecino y del comercio de esta corte, y entre las disposiciones acordadas lo son que persona alguna le haga pagos ni entregas de ninguna especie, y sí á D. Juan Ruiz, de este comercio, con tienda en la calle de la Magdalena, esquina á la de las Urosas, núm. 5, como depositario que ha sido nombrado; y que todas aquellas en cuyo poder obren pertenencias de la quiebra hagan manifestacion de ellas por notas que pasen al Sr. D. Bartolomé Santamarca, que vive calle de Alcalá, núm. 36, cuarto principal; pena las que lo contrario hicieren de ser tenidas por ocultadoras y cómplices en la quiebra, y de no quedar descargadas de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa, y que para la primera junta de acreedores se señalará dia, que se hará notorio.

Tribunal de Comercio.-Para la junta de graduacion de créditos á la quiebra de D. Antonio Romero ha señalado el Sr. Juez comisario el dia 21 del corriente á las doce de su mañana, en las salas de audiencias de este Tribunal, plazuela de la Leña, núm. 14, cuarto principal.

Lo que se pone en conocimiento de los acreedores para que les conste y se sirvan concurrir por sí ó por medio de otra persona autorizada competentemente; en inteligencia que de no hacerlo quedan obligados á estar y pasar por lo que los concurrentes acuerden.

Tenencia de Alcalde de Madrid.—Distrito de la Latina.— Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Francisco Lopez Serrano, Teniente Alcalde de este distrito, y refrendada por el infrascrito escribano, se cita, llama y emplaza á D. Ventura Escudero, por ignorarse su paradero, con la multa de 60 rs., para que el dia 24 del actual y hora de las doce y media de su mañana comparezca en esta alcaldía, sita en la plaza de la Constitucion, casa Panadería, por sí ó por medio de apoderado autorizado en legal forma para celebrar juicio de conciliacion con los Sres. sobrinos de Pereda Salazar, del comercio de esta capital; apercibido que de no hacerlo se le declarará incurso en la multa expresada, y se dará dicho juicio por intentado.

Madrid 10 de Mayo de 1849.—El escribano del juzgado,

Domingo Monreal.

D. José María Carrogio, abogado de los Tribunales de la nacion y Juez de primera instancia del partido de la ciudad del Puerto de Santa María.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Antonio Abad Gris, cuya existência y paradero se ignora, para que en el término de 30 dias, por sí ó por medio de apoderado con poder bastante, se persone en mi juzgado y escribanía del infrascrito á usar del derecho que crea asistirle en los autos de cesion de bienes á sus acreedores, entablados por su hermana Doña Joaquina Gris; apercibido que pasado dicho término, lo que se proveyere le parará el perjuicio que haya

Puerto de Santa María 25 de Abril de 1849.—José María Carrogio.—Por mandado de dicho señor, Miguel Reventos.

Habiendo fallecido en esta corte D. Manuel Freire Fernandez, hijo de José y Francisca Varela, difuntos, natural de San Lorenzo de Carelí, cerca de la Coruña, de estado soltero, que residió en esta corte, á la cual vino desde Seu-re, capital de la República de Bolivia, se cita, llama y emplaza à los que con cualquier motivo se consideren con derecho á los bienes que ha dejado, para que al término de seis meses, que por primero y único se concede, comparezcan á usar de él al juzgado de primera instancia del distrito de Lavapies de esta corte, que está á cargo del Sr. Don José Morphy, por la escribanía del número de D. Sebastian Carbonel, por sí ó por persona legalmente autorizada; apercibidos que de no comparecer dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar sin mas citacion ni emplazamiento.

Madrid 12 de Mayo de 1849.—Sebastian Carbonel.

D. Francisco Lopez Serrano, caballero comendador de la Real y distinguida orden española de Cárlos III, de la inclita y militar de San Juan de Jerusalen, del Consejo de S. M., su Secretario honorario, y Teniente Alcalde constitucional del distrito de la Latina de esta muy heroica villa, que de ser tal y de estar en actual uso y ejercicio de sus funciones el infrascrito escribano da fe.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por y refrendada por el presente escribano, se cita, llama y emplaza á D. Liberto Solana, de esta vecindad, cuya habitacion se ignora, con la multa de 60 rs., para que el 21 del actual y hora de las doce y media de su mañana, comparezca en esta alcaldía, sita en la plaza de la Constitucion, easa Panadería, por sí ó por medio de apoderado autoriza-do en legal forma para celebrar juicio de conciliacion con D. Manuel de Toro y Pareja; apercibido que de no hacerlo se le declarará incurso en la multa expresada, y se dará dicho juicio por intentado.

Madrid 10 de Mayo de 1849.—Francisco Lopez Serrano.-Por mandado de S. S., el escribano del juzgado Domingo Monreal.

Doctor D. Pedro de Olarria y Adalid, Juez de primera

instancia de esta villa y su partido &c.

Por el presente edicto y término de 30 dias, á contar desde este, cito, llamo y emplazo á cuantas personas se crean con derecho á los bienes con que se halla dotada la capellanía fundada en la villa de Onrubia por D. Francisco de Villanueva el año de 1624, vacante hoy por fallecimiento de D. Juan Villanueva, presbítero, último poseedor, a cuyo obtento se ha opuesto Gregorio Cañabate, vecino de Santa María del Campo; en inteligencia de que los que no comparezcan dentro del expresado término á deducir el que tengan les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en San Clemente á 30 de Abril de 1849. — Doctor Pedro Olarria y Adalid. - Por su mandado, Manuel García Camuñas.

D. Juan Fiol, caballero de la Real y distinguida orden española de Cárlos III, Magistrado honorario de la Audiencia de Valencia, Juez de primera instancia en esta villa de

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 20 dias, siguientes al de la publicación de este edicto, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la memoria y patronato Real de legos fundado por Juan Herrero, marido de María Tovar, vecinos que fueron de esta corte, en la iglesia de San Francisco de la misma para que desta corte, en la iglesia de San Francisco de la misma para que desta corte, en la iglesia de San Francisco de la misma para que desta corte, en la iglesia de San Francisco de la misma para que desta corte, en la iglesia de San Francisco de la misma para que desta corte, en la iglesia de San Francisco de la misma para que desta corte, en la iglesia de San Francisco de la misma para que desta corte, en la iglesia de San Francisco de la misma para que desta corte, en la iglesia de San Francisco de la misma para que se constituyen la memoria y patronato Real de legos fundado por Juan Herrero, marido de María Tovar, vecinos que fuero de la misma para que se constituir de la memoria y patronato de la misma para que se constituir de la memoria y patronato de la misma para que se constituir de la memoria y patronato de la maría de la misma para que se constituir de la mis la misma, para que dentro de dicho término acudan por sí ó por medio de persona competentemente autorizada a deducir el derecho de que se creyeren asistidos; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado les parara el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 5 de Mayo de 1849.—Fiol.—Por mandado de S. S., Fermin Gutierrez y Gomara.

Ignorándose quién sea la persona que conducia unas mulas ó un carro que pasó al oscurecer del 18 de Marzo último por la calle de la Corredera alta de San Pablo, esquina á la alta de San Vicente, en ocasion en que sue acometido y herido por varios hombres Andres Rodriguez, que de sus resultas falleció, se la cita por el presente anuncio para que tan luego como llegue á su noticia se presente en la audiencia del Sr. Juez de primera instancia D. Juan Fiol, sita en el piso bajo de la territorial, frente á Santa Cruz, á prestar su declaracion por ante el escribano D. Juan Cuervo en la causa criminal que con motivo de dicha ocurrencia se instruye en dicho juzgado.

D. José Benito Pardo Balmonte, Juez de primera instancia en comision por S. M. de la ciudad de Lugo y su parti-

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes y rentas de la capellanía colativa de advocacion San Antonio y Santa María Magdalena sita en la parroquia de Santa María de Cirio, distrito de Pol en este partido, fundada por D. Antonio Ferreiro Freire y Doña Manuela Vazquez de Quintana y Barja, para que en el término de 30 dias, siguientes al de la insercion de este anuncio en la Gaceta de Gobierno y Boletin oficial de esta capital, se presenten a deducirlo por sí ó por medio de apoderado en forma; con apercibimiento de que en otro caso se sustanciará y determinará el expediente, parándoles el perjuicio que haya lugar, sin necesidad de otro distinto llamamiento, pues que por el presente se hace el mas general y de dérecho.

Lugo 4 de Mayo de 1849. - José Benito Pardo Balmonte. — Por mandado de dicho señor, Ramon de Rozas y

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Aurioles, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de su número D. Juan García de Lamadrid, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren acreedores á la testamentaría de D. Faustino del Campo, vecino que fue de esta corte, para que al término de 30 dias siguientes al en que este anuncio se inserte en la Gaceta, comparezcan en el juzgado de S. S. por la escribanía de dicho Sr. Lamadrid á deducir el derecho de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que parará perjuicio á los que no lo verifiquen.

Madrid 10 de Mayo de 1849.-Lamadrid.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, se convoca á todas y cualesquiera personas que por cualquier título se consideren con derecho á la propiedad de un censo de 8 duros de renta sobre casa en esta ciudad, calle del Calvario, núm. 81; al de 15,000 rs. de capital sobre casa en la villa de Chiclana, calle de la Fuente, núm. 16, y á la propiedad de la tercera parte de esta última finca, para que dentro del preciso é improrogable término de 90 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirlo en este juzgado con arreglo á derecho; apercibidas de que no verificandolo en el expresado término se declarará decaido cualquier derecho que puedan pretender en adelante, y lo que se proveyere les parará el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 9 de Noviembre de 1848.—Joaquin Rubio.

Juzgado de la Capitanía general de esta provincia.

A virtud de providencia del Exemo. Sr. Capitan general de esta provincia, é ignorándose la habitación de Doña Antonia Anduriaga, como interesada en la testamentaría del Brigadier D. Juan Antonio Llona, se la cita para que tan pronto como llegue á su conocimiento se presente en el referido mi juzgado, sito en el ex-convento de Santo Tomas, piso entresuelo, á formalizar su pretension, pues de lo contrario la parara el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de la Capitanía general de la provincia de Casilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. señor Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á los herederos y testamentarios del Excmo. Sr. Duque de Alburquerque, para que se presenten en el indicado juzgado, situado en el ex-convento de Santo Tomas, piso entresuelo; bajo apercibimiento.

Juzgado de la Capitanía general de esta provincia. — A virtud de providencia del Exemo. Sr. Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza á los que bajo cualquier concepto se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato del Teniente retirado D. Felix Cemillan, los que concurrirán a exponerle en el juzgado de guerra de la misma, sito en el ex-convento de Santo Tomas, piso entresuelo; con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de la Capitanía general de la provincia de Castilla la Nueva.-En virtud de providencia del Excmo. señor Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza á D. Alonso María Barrantes y á Doña María Josefa Calbete, asi como á todo el que tenga noticia del paradero de estos para que se presenten en el mencionado juzgado, situado en el ex-convento de Santo Tomas, piso entresuelo de la iz-

Juzgado de la Capitanía general de la provincia de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Exomo. señor

Capitan general de dicha provincia, y a solicitud de los síndicos de la testamentaría de Doña Anastasia Thompson, se ha señalado para junta general de acreedores á la misma el dia 8 del próximo mes de Junio á las doce de su mañana en el referido juzgado, situado en el ex-convento de Santo Tomas, piso entresuelo.

Por el presente y término de nueve dias, contados desde su publicacion en la Gaceta, se cita, llama y emplaza á Venancio Ayllon, para que se presente en cualquiera de las cárceles de esta capital á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue en el juzgado de primera instancia de Maravillas de esta corte que despacha el Sr. D. Juan Fiol, á instancia de D. Miguel Reyes, por estafas; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado se dará a la causa el curso que corresponda y le parará el perjuicio que haya

# PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 9 de Mayo.—(Del Fomento.)

Los pueblos de Marganell, Collbató, Castellbell, el Vilá y los demas que hace pocos dias se avanzaron con heróica resolucion á dar á los demas un práctico y elocuente ejemplo de cómo debe librarse el país del vergonzoso yugo que le tiene sujeto al capricho de cuatro bandidos, esos pueblos, secundados ayer por otros circunvecinos y por alguna fuerza del ejército, practicaron una gran batida, un ojeo, como decia nuestro cólega de la corte el Heraldo, por todos los montes del Vallés. El resultado de este somaten no podia ser mas brillante, pues cayeron en poder de los paisa-nos 70 infantes y 12 caballos, sin que se hable de muertos. Gloria á los beneméritos vecinos que con tanto heroismo acuden á librar á su pais del robo y del saqueo que le ame-

De resultas seguramente de la batida de que acabamos de hablar, la pandilla de Baliarda se ha disuelto: todos los individuos que le quedaban se han presentado despues de haberse despedido de ellos su caudillo. El anda errante y azorado hasta poder atravesar la frontera.

En el Bruch se han presentado esta mañana 40 rebeldes á indulto. Creemos que son procedentes de la pandilla de Baliarda; cuya disolucion acabamos de anunciar.

Berga 5 de Mayo.—(Del Locomotor.)

Acaban de presentarse los cabecillas Ramonet Né, Pablo Miró, alias Catiu, y Mariano Bach, alias Cuxas, todos estos Comandantes, y ademas siete Oficiales y 130 matinés.

Parece que dentro de pocos dias el Exemo. Sr. Capitan general nos dejará libres de esta canalla con el somaten, que segun dicen, tiene preparado.

No puedo decir mas à VV. sino que à correo seguido les daré los pormenores y aviso de los que se vayan presentando

Puigcerdá 6 de Mayo. — (Del mismo.)

Bastante crecido es el número de facciosos que pasan á Francia, y se presentan aqui: entre los mas notables de los primeros puedo citar á Castells, su hijo ó hermano, y Altimira, que acudieron, aquellos á la Gor de Carol, y este á Osseja (Francia).

Cuatro prisioneros condujeron á esta los parrotes, uno de ellos titulado Capitan llamado Fabregas y natural de Gerona. En la montaña, término de Ballver, se encontraron de seis à ocho muertos que se suponen carlistas; muertos, dicen unos, por la patulea de Berga, y otros por los mismos soldados carlistas con objeto de robarles el dinero que sabian tenian en su poder. Hoy se les va á dar sepultura.

# Sabadell 6 ds Mayo.—(Del Fomento.)

Es indecible el entusiasmo que ha producido la órden que á las once de esta mañana à su llegada á esta nos ha comunicado el Sr. Coronel Ruiz de levantar un somaten general para acabar de una vez con la pequeña faccion de Baliarda, única que existe en todo el Vallés: inmediatamense ha pregonado la órden por la villa, a la una en punto las campanas han dado el toque, y reunidos en la plaza infinidad de vecinos se han formado tres divisiones; la primera al mando del Sr. Comandante militar, y las otras dos al de los tenientes de Alcalde: durante la expedicion ha reinado el mayor órden, yendo confundidos soldados y paisanos, y se ha practicado un escrupuloso exámen en las montañas de Junqueras, San Julian y Castellá, las que estaban todas coronadas de gente.

Cerca del anochecer ha vuelto la expedicion, á cuyo frente iba la música del batalllon de Esparraguera.

El Sr. Comandante ha vitoreado á la Reina y á la villa de Sabadell, y se han retirado alegres á sus casas.

# San Celoni 6 de Mayo, — (Del mismo.)

Esta mañana á las siete se ha tocado á somaten en este pueblo, y todos los de esta montaña lo han secundado, saliendo á batir sus respectivos términos. El Coronel Rios con el tercio fijo de este pueblo y algunos mozos de la escuadra se ha encontrado cerca de Montseñ con la faccion del Calderero y demas, les ha hecho 2 muertos y 2 prisioneros, ha-biéndose dispersado los demas en varias direcciones, y aun continúa la persecucion.

Hoy a las tres de esta tarde ha llegado el Sr. General Enna á esta villa, el cual en combinacion de otras columnas, salió esta mañana de Breda en persecucion de Sabalis, que con un centenar de facciosos estaba en Canpino en la casa llamada Parera, de donde se ha escapado por una casualidad.

Tambien se han presentado con armas á este Comandante 3 facciosos.

## MOTICIAS EXTRANGERAS.

GRAN BRETAÑA .- LONDRES 6 DE MAYO.

Los diarios conservadores de esta capital anuncian haberse celebrado en la morada de lord Stanley una reunion de 60 Pares, en la cual se resolvió, por unanimidad, rechazar el proyecto del Gobierno sobre las leyes de navegacion que acaba de adoptar la Cámara de los Comunes. Al mismo tiempo los diarios ministeriales dicen que en otra reunion de Pares conservadores, adversarios del proyecto, pero que desean evitar una crisis ministerial, se resolvió abstenerse de votar. Esto infunde la esperanza á El Globo de que el proyecto pasará á la alta Cámara. Otros periódicos juzgan, y parece lo mas probable, que en la legislatura presente correrá la misma suerte que en la pasada la provectada reforma.

Dos sicilias.—Napoles 27 de abril.

Ayer se ha recibido de Catania el siguiente despacho telegráfico:

Veinte y seis de Abril.—El general Nunziante en Catania á S. E. el Ministro de la Guerra en Nápoles:

Palermo se ha sometido con toda la Sicilia.

Una diputacion, a la que yo acompaño, pasa á avistarse con el General en Jese para entregarle el acta de sumision pura y simple.

GRAN DUCADO DE TOSCANA.—FLORENCIA.

Se aguarda en esta la llegada del Conde Lerristori, quien desempeñará la regencia provisionalmente hasta la llegada del Gran Duque. El Ministerio que se le ha nombrado se compone de los individuos siguientes:

Negocios extrangeros, el Duque Casigliano. Interior, Landucir. Hacienda, Badasseroni. De Justicia, Bichierai. De Guerra, Langier.

Se dice como cosa cierta que los austriacos han entrado en Bolonia, y que el General Apre se dirige contra Liorna en virtud de peticion expresa del Gran Duque Leopoldo.

## CERDEÑA.—TURIN 4 DE MAYO.

Ha empezado á verse la causa mandada instruir contra el General Romarino: se ignora todavia el resultado. El consejo de guerra estaba todavia deliberando á la salida del

Segun lo habian presentido las personas que se habian formado una justa idea de la situación, las dificultades tienden á desaparecer. El Gabinete de Viena desea la paz lo mismo que el de Turin, y como asi debia de suceder, la Potencia victoriosa es la que hace concesiones. Dícese como positivo que la demanda de indemnizacion presentada por el Austria se halla hoy reducida á 100 millones. La Cerdeña ofrece 80, lo que indica que ya estan á punto de entenderse las partes.

Es pues probable que los dos plenipotenciarios sardos van á regresar á Milan, y se espera ahora que la conclusion

de la paz no tardará mucho en realizarse.

El Consejo ante el cual se está viendo la carta del General Romarino se compone del baron Latour, Presidente, y los Generales Broglio, Taffini, Francini, Sonnaz y Falicore.

Los debates son públicos: el General ha pedido se oigan á algunos testigos que presenta en descargo de su culpabilidad. Si recayese sentencia de condenacion, esta, segun los términos de la ley, no podrá ejecutarse hasta que préviamente haya sido aprobada por el Ministro de la Guerra, por cuyas órdenes ha sido convocado el Consejo.

# PRUSIA.—COLONIA 6 DE MAYO.

La proclama del Emperador de Rusia acerca del auxilio que se propone prestar al Austria, está sustancialmente concebida en estos términos:

«Vistos los tratados de Viena, y con el permiso del Emperador, presto mi auxilio para combatir una revolucion que no es austriaca, sino europea. Entre los rebeldes combaten vasallos mios. He puesto 80,000 hombres á disposicion del Emperador de Austria, ademas del cuerpo que ha entrado ya en la Transilvania. Todas estas tropas estan pagadas y mantenidas por mi Tesoro. Mi ánimo está muy distante de toda idea de conquista.

# Austria.-Viena 2 de mayo.

Vuelve à encargarse el conde Stadion de la direccion del Ministerio.

El jueves próximo se espera en Raditschi y en Goeding la vanguardia del cuerpo ruso de 25,000 hombres que ha salido de Gracovia.

El primer cuerpo del ejército ruso se compondrá de una avanzada de 8000 hombres, y una division de 17,000 que debia llegar á Gooding el 3 y continuar hácia Presburgo, en donde se le esperaba el 6 ó el 7.

# ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta à 24 rs. el cuarto volumen de la Coleccion legislativa, perteneciente al último trimestre de 1846, que forma el tomo 39 de la antigua coleccion de decretos.

Al indicado precio estan de venta los anteriores volúmenes, tomos 36, 37 y 38 de dicha coleccion.

EMPRESA DE VAPORES DE MALAGA EN LIQUIDACION.

No habiendo sido aprobada en junta general celebrada el dia 19 del corriente la proposicion que se obtuvo en la subasta del 16 del mismo, porque se consideró infima, y consistió en la cantidad de 75,000 ps. fs. por los dos vapores M. A. Heredia, antes Fire-King, de madera, de 413 61/100 toneladas, con máquinas de la fuerza de 260 caballos, y el I. Málaga, antes Royal George, de hierro, de 415 toneladas, con máquinas de la fuerza de 250 caballos, ambos construidos en Inglaterra, de primera marcha y en buen estado, se sacan nuevamente á subasta para el dia 21 de Mayo á las doce de su mañana, la que tendrá lugar en la casa | blicacion francesa), tres tomos, 6 rs.

del Sr. D. Deuderio Isern, situada en la Alameda, núm. 19. El remate se verificará en favor de la persona que haga mejores proposiciones, y el pliego de condiciones está de manifiesto desde luego en la misma casa.

Para la Habana con escala en Puerto-Rico, si se reunen pasajeros para el último punto.

Saldrá del puerto de Cádiz el 31 de Mayo la muy velera fragata española Asia. Los Sres. pasajeros que quieran aprovechar esta expedicion disfrutarán las comodidades que proporcionan sus dos excelentes cámaras con camarotes cerrados (una de las cuales es aparente para cualquiera familia que deseare ocuparla exclusivamente), y el exquisito trato que su Capitan D. Manuel R. Corvera tiene tan acreditado en sus anteriores viajes.

Se despacha en Cádiz por D. Miguel Antonio García, calle Nueva, núm. 37.

No habiendo sido admitidas las proposiciones presentadas para la construccion del puente de Udalla, sobre el rio Ason, en la subasta celebrada el 24 de Marzo último, segun se habia anunciado en el Boletin oficial de 14 de Febrero anterior, he señalado el dia 10 de Junio próximo á las doce de su mañana para el nuevo remate que tendrá lugar en este gobierno político, en cuya Secretaría estarán de mamfiesto el modelo de uno de sus tramos, en una escala que permite apreciar distintamente todos los detalles de la construccion del expresado puente, el pliego de condiciones económicas aprobado por la Direccion general de Obras públicas, el de las facultativas, el plano, presupuesto y una memoria descriptiva de la obra, en donde podrán verlo con anticipacion las personas que deseen enterarse de los pormenores.

Santander 7 de Mayo de 1849.—Ignacio T. Yañez.

Consecuente al anuncio que publicaron los síndicos del concurso de acreedores de D. Jacinto Lloret y sobrinos en el Diario y Gaceta de 29 de Octubre del año último para que los que tenian reconocidos aquellos concurriesen á percibir en el término de 45 dias lo que les correspondió de la última cantidad recaudada, á cuenta del tercer medio plazo, á casa del síndico D. Gregorio Lapiedra, que vive Carrera de San Gerónimo, número 7, cuarto principal, lo han verificado la mayor parte; pero restando todavía seis, que son Doña María del Pilar Oset, heredera de D. Miguel Francisco de Orihuela; D. Francisco Cardeña, cuyo apoderado era el Sr. Marques de Montevirgen; D. Domingo y Don José Hilario García; Doña Ignacia Brígida Segura, heredera de D. Nicolas Ocio de Neyla; D. Juan Chaperan y Ureullu, ó sus herederos, y D. Vicente Orduña de Neyla, se les previene por último aviso que no presentándose por sí ó por apoderados legítimos dentro de otros 45 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en dichos Diario y Gaceta, á recibir el pico que les toca de dicho reparto, darán los síndicos por concluida su mision, y pondrán todo lo que obra en ellos á disposicion del juzgado de primera instancia y escribanía de D. Francisco Montoya, donde radica el concurso, para que disponga lo que sea conforme á justicia.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Poza, provincia de Burgos, dotada en 8000 rs. anuales que se pagan de los fondos municipales, sin mas contribucion que la del subsidio, y bajo las condiciones que estan de manifiesto.

Madrid 10 de Mayo de 1849. El síndico, Gregorio La-

Los aspirantes que quieran hacer solicitud á esta plaza la dirigirán al Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio.

Poza 8 de Mayo de 1849.—Vicente Ferrer y Gonzalez. Cástor Rodriguez Martinez, Secretario.

La Epoca, biblioteca para todos.—Nuevo prospecto.— Ventajas positivas!—; A cuarto el pliego!—; Dos reales tomo en Madrid de mas de 200 páginas, y tres en provincias. Van publicados 20 tomos.

La empresa de La Epoca ha realizado hasta ahora todos los ofrecimientos hechos á sus suscritores, y esta es una prenda segura que garantiza el exacto cumplimiento de los compromisos que en lo sucesivo contraiga.

Contando desde los primeros dias de su aparicion con mas de 3000 suscritores en Madrid y provincias, y disponiendo de elementos que dificilmente pueden reunir otras empresas, ha podido llevar á cabo sin graves dificultades un pensamiento enteramente nuevo en nuestro pais, y cuya concencion solamente ha arredrado á los ma dores.

Los establecimientos tipográficos de Paris y Bruselas particularmente han inundado los mercados de libros con colecciones de obras selectas, cuya baratura raya en lo fabuloso, y hecho por este medio un servicio inapreciable á las ciencias, á la literatura y á la civilizacion. Pues bien; la empresa de La Epoca, guiada mas de ese noble deseo que de miras interesadas, ha conseguido, aunque no sin afanes, dar el gran paso que á todos ha detenido y ser la primera que ofrezca nna biblioteca escogida de gusto y de inmensa utilidad, à costa del insignificante sacrificio que los lectores pueden ver en el catálogo de las obras concluidas.

Nadie hasta ahora, conociendo el estado del arte tipográfico en España, ha podido comprender que se den por 2 rs. tomos de mas de 200 páginas, ni que por consiguiente puedan los lectores reunir por el corto precio de 400 rs. 50 tomos al año, ó sean 12,750 páginas en 8º, que es lo que la empresa de La Epoca ofrece publicar y cumplirá con la exactitud que tiene acreditada.

Obras concluidas con lo que han costado á los suscritores. Correspondencia sobre los matrimonios españoles, un

tomo, 2 rs. Las señoritas de Nesle seguidas de El Obrero, dos tomos, 6 rs.

Las noches de Roma, dos tomos, 4 rs. Maestre de Campo, un tomo, 2 rs. Relaciones de Antonio Perez, dos tomos, 4 rs. Pedro, por Mad. Arnaud, dos tomos, 4 rs. Confidencias de A. de Lamartine, tres tomos, 6 rs. Memorias de ultra-tumba (hasta donde alcanza la pu-

Las pasiones del jóven Werther (que se dan gratis á los que se suscriban á toda la coleccion), un tomo, 2 rs.

Se ha repartido el segundo tomo, y está en prensa el tercero de el Collar de la Reina.

Tambien se repartirá á mediados del corriente el primer tomo de la lindísima novela de Federico Soulié, titulada Las Memorias del Diablo, para la cual estrenaremos tipos nuevos y elegantes. El papel será igual al del pros-

Se suscribe à 2 rs. en Madrid en la librería de Monier, en la calle de las Huertas, núm. 7, frente á San Sebastian, taller de encuadernacion de Barrioso, donde se distribuyen gratis los prospectos.

Los suscritores no pagarán nada adelantado, y sí en el acto de recibir el tomo, que será uno todas las semanas sin

interrupcion. A la menor falta que noten los suscritores de La Epoca dirigirán las reclamaciones á la calle de Lope de Vega, numero 26, imprenta de L. García.

En provincias se suscribe á 3 rs. tomo en los puntos que indican los carteles y en todos los corresponsales de La

Los nuevos suscritores que tomen todos los tomos que han salido á luz de esta publicacion recibirán gratis la linda novela de Goethe, titulada Las pasiones del jóven Werther.

La Epoca no empezará ninguna obra que no pueda ser concluida sin interrupcion. Asímismo asegura á sus suscritores que bajo ningun concepto dejará de concluir las Memorias de ultra-tumba, de Chateaubriand, y el Collar de la Reina, de Dumas, únicas obras que tiene pendientes, á medida que estas se den á luz en Francia.

Los hijos de Eva, seminario de literatura dirigido por D. Ventura Ruiz Aguilera y D. Agustin Mendia.

El número 17 contiene las materias siguientes: El portero, tipo de costumbres, por el Sr. Vila y Blanco. A la señorita Doña Gecilia Osbome, poesía del Sr. Hart-

zembush. El hombre misterioso, artículo de costumbres, por un

Repulgos de una doncella, poesía del Sr. Santa Ana. Los siete novios de la bella Julia, novela del Sr. Larra-

Ilusiones perdidas, meditacion poética del Sr. Aguilera. Revista teatral, Arco-Iris.

Este periódico se publica en Alicante desde el 14 de Enero de este año. Su precio 6 rs. al mes.

Se suscribe en las administraciones, estafetas de correos y librerías principales del reino. La suscricion en Alicante en casa de Carratalá.

El Foro español, periódico de jurisprudencia, dirigido por D. Eugenio y D. Joaquin Garcia de Gregorio. Ha salido la entrega 13, que comprende un artículo so-

bre las consecuencias de la pena de cadena perpetua y otras, comentarios al Código penal, continuacion de un pleito en Guerra y Marina por apresamiento de un buque de la República mejicana, subastas de escribanías vacantes, parte oficial y sentencias de los Tribunales supremos.

Se suscribe en la redaccion, imprenta de D. Baltasar Gonzalez, calle de la Madera baja, núm. 8.

Museo de las familias, periódico mensual. — Se ha re-partido el número cuarto del año séptimo de esta publicacion. Cada número consta de 48 columnas de impresion en 4º mayor, edicion de lujo en exquisito papel satinado, con bellísimos grabados. Los artículos, suscritos todos por los mas acreditados autores nacionales y extrangeros, abrazan las siguientes materias: historia, geografia, viajes, historia natural, costumbres, novelas, poesía, asuntos morales, literatura, descubrimientos científicos, inventos, anécdotas &c. &c. Los números se reparten encuadernados con su cubierta de color el 25 de cada mes: los doce números del año forman un tomo, para el cual se dan índices, portadas y cubiertas. Todo el que se suscriba al Museo y adelante el importe del año 1849 recibe gratis las entregas de la obra titulada Recuerdos de un viaje por España, original de autor conocido é impresa únicamente para este objeto con el mayor lujo y con grabados y láminas.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincias en casa de los corresponsales de Mellado, director y editor propietario del Museo. En los mismos puntos se dan gratis los prospectos del periodico y de la obra.

# TRATHOS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho y media de la noche.— Sinfonía.—Marcela ó ¿á cuál de los tres? comedia en tres actos de D. Manuel Breton de los Herreros.—Baile nacional.— El peluquero en el baile, pieza en un acto.

TEATRO DEL DRAMA, antes de la CRUZ. Hoy no hay funcion.—Mañana se pondrá en escena el drama en tres actos y un prólogo, titulado Lázaro ó el pastor de Florencia.

TEATRO DE LA COMEDIA, Instituto. A las ocho y media de la noche.—Pedro el marinero, comedia nueva en dos actos, arreglada á nuestro teatro por un aplaudido escritor.-El bailable nuevo español nominado El señorito y las majas.—Triana y la Macarena, comedia nueva de costumbres andaluzas en un acto, en verso, original de un aplaudido escritor.-Boleras jaleadas.

VARIEDADES. Hoy no hay funcion.-Mañana se ejecutará la última representacion de la funcion siguiente.-Sinfonia. — Lo que se tiene y lo que se pierde, comedia en un acto.—Baile.—Los dos amigos y el dote, comedia en un acto.— Baile. — Misterios de bastidores, zarzuela en un acto, música del Sr. Oudrid.

CIRCO DE PAUL. Hoy no hay funcion.—Mañana se volverá á ejecutar la gran pantomima heróica en dos actos, titulada Los bandidos italianos ó el perro defensor de su amo, exornada con todo el aparato que requiere el argumento, con cuadros escénicos, grupos, marchas, contramarchas, combates a pie y a caballo entre bandidos y tropa, perspectivas y divertimientos, arreglada y puesta en escena por el director.

Editor responsable Gervasio Izaga.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.